

Séptimo y último informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, sobre las acciones de coordinación interinstitucional para el acompañamiento en materia de seguridad del Proceso Electoral 2023-2024

junio 2024

ÍNDICE

1. Presentación.....	2
2. Antecedentes.....	4
3. Reuniones de las mesas de coordinación	7
3.1 Mesa de Coordinación a nivel federal	7
3.2 Mesa de Coordinación a nivel estatal.....	8
4. Medidas adicionales de seguridad implementadas en las entidades federativas 13	
5. Solicitudes de seguridad de candidaturas	19
6. Seguridad informática en el Programa de Resultados Preliminares	19
6.1. Dispositivos móviles de CAE's y SE.....	19
6.2. CATD's y CCV's	19
6.3. Aplicativos	20
6.4. Infraestructura tecnológica	20
6.5. Publicación de Resultados.....	20
7. Seguridad y protección civil implementada en oficinas centrales del INE el día de la jornada electoral	21
7.1. Tlalpan.....	21
7.2. Moneda.....	21
7.3. CORUM.....	22
7.4. Tec. de Monterrey (PREP).....	22
8. Mesa de seguimiento a incidencias.....	22
9. Mesas de seguridad estatales principales acuerdos y mesas de seguridad federal temas presentados	31

1. Presentación

La función estatal del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los organismos públicos locales prevista en la Constitución, es organizar procesos electorales con efectividad y eficacia, así como fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país, ello de conformidad con el artículo 41 fracción V, apartado A; asimismo, el apartado B, establece una serie de competencias y atribuciones que delimitan claramente las responsabilidades de nuestra Institución.

El artículo 30 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), establece como fines del Instituto, que debe contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales; garantizar la celebración periódica y pacífica de los procesos electorales; y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio. Lo anterior, guiado por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género.

Por su parte, los artículos 4, 216 y 300 de la LGIPE disponen que, para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral, los cuerpos de seguridad pública de la federación, de los estados y de los municipios o, en su caso, las fuerzas armadas, deben prestar el auxilio que les requieran los órganos del Instituto, los Organismos Públicos Locales y las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla, en el ámbito de sus respectivas competencias, ya que la salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados un asunto de seguridad nacional.

En suma, de la revisión a las atribuciones y facultades previstas a nivel legal, el INE no cuenta con competencias en materia de seguridad pública, a diferencia de lo que expresamente se establece para otras autoridades de distintos niveles. No obstante, con el objeto de preservar la vigencia de los principios rectores de la función electoral y los que rigen la emisión del voto, con la orientación del Acuerdo INE/CG876/2022 aprobado el 14 de diciembre de 2022, en sesión extraordinaria por el Consejo General del INE, se dispuso a revisar la implementación de mecanismos de prevención de riesgos en los procesos electorales, mismos que se expondrán más adelante.

Así, el presente informe tiene como objetivo dar a conocer a las personas integrantes del Consejo General del Instituto las acciones medulares realizadas en las mesas de coordinación federal y de las entidades federativas **durante el periodo del 17 de mayo al 14 de junio de 2024.**

Para ello, resulta importante definir las Mesas de Coordinación como instrumentos de trabajo en las que están representadas todas las instancias implicadas, directa o indirectamente, en materia de seguridad, con objeto de contribuir al suministro, intercambio y actualización de información. Actualmente, en términos del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, las entidades federativas las identifican como Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz y Seguridad.

El documento se divide en 8 apartados:

1. Presentación,
2. Antecedentes,
3. Reuniones de las mesas de coordinación,
 - 3.1 Mesa de Coordinación a nivel federal,
 - 3.2 Mesa de Coordinación a nivel estatal,
4. Medidas adicionales de seguridad implementadas en las entidades federativas,
5. Solicitudes de seguridad de candidaturas,
6. Monitoreo – ciberseguridad,
7. Sala de crisis y
8. Mesas de seguridad estatales principales acuerdos y mesas de seguridad federal principales acuerdos.

2. Antecedentes

Derivado de la solicitud realizada por la representación del Partido de la Revolución Democrática recibida el pasado 8 de noviembre del 2023, así como de la propuesta de la Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral, aprobada por unanimidad en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 9 de noviembre del 2023, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva informar las acciones de coordinación interinstitucional para el acompañamiento en materia de seguridad del proceso electoral 2023-2024.

Para abordar la problemática de seguridad en los procesos electorales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió un pronunciamiento que, en el contexto de la calificación de elecciones locales, consideró pertinente para prevenir incidencias en esta materia en los procesos electorales.

Por ello, es importante distinguir entre el contexto de la emisión del Protocolo para prevenir factores de riesgo en los procesos electorales, en acatamiento de las sentencias SUP-JRC-166/2021, SUP-JRC-167/2021, SUP-JRC-180/2021 acumulados y SUP-JRC101/2022, y la emisión del presente informe.

Así, en el marco del resultado de la elección a Gobernador de Michoacán en 2021, el 14 de agosto de 2021, el partido político Morena, por una parte, y de manera conjunta por otra, los partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Revolucionario Institucional, presentaron una demanda ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para controvertir la sentencia TEEM-JIN-165/2021 que modificó el cómputo estatal y por el que se confirmó la expedición y entrega de la constancia de mayoría al candidato de la coalición “*Juntos Haremos Historia*”; integrándose los expedientes SUP-JRC-166/2021 y SUP-JRC-167/2021.

El 2 de septiembre de 2021, los partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Revolucionario Institucional presentaron demanda de juicio de revisión constitucional para controvertir la declaratoria de legalidad y validez de la elección de la gubernatura de Michoacán, realizada por parte del Tribunal Local, integrándose el expediente SUP-JRC-180/2021.

En las citadas inconformidades, se expusieron agravios relacionados con incidencias en materia de seguridad propias de la región, que, a su decir, trascendieron a los resultados del proceso electoral. Posteriormente, el 29 de septiembre de 2021, la Sala Superior del TEPJF dictó sentencia en los expedientes SUP-JRC-166/2021 y acumulados, en el sentido de modificar la sentencia impugnada para los efectos siguientes:

- a) Modificar la sentencia impugnada, así como el cómputo estatal y confirmar la declaración de validez de la elección a la gubernatura de Michoacán y la entrega de la constancia respectiva.

- b) Dar vista al Instituto Electoral de Michoacán, a efecto de que inicie un procedimiento sancionador por la violación a la veda electoral por los hechos analizados en la sentencia.
- c) Ordenar al Instituto Nacional Electoral realizar las acciones preventivas que, en el ámbito de sus competencias, resulten eficaces para prevenir los riesgos de violencia electoral en próximos procesos electorales locales y federales.

La anterior determinación surge en el contexto propio de elecciones locales, así como de la calificación de agravios relacionados con incidentes acontecidos mayormente el día de la jornada electoral; extremo que pone de relieve la diferencia con el momento de la emisión del presente informe durante la etapa de preparación de la elección, de conformidad con el artículo 208, numeral 1, inciso a), de la LGIPE.

Así, tenemos que, para dar cumplimiento al mandamiento judicial, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estableció las directrices que a continuación se indican:

- a) Celebrar convenios de coordinación con autoridades de seguridad pública y electorales.
- b) Generar mapas de riesgo con acciones específicas, que deberán darse a conocer a la ciudadanía de la forma que se estime más adecuada.
- c) Crear filtros de investigación que sean aplicables a las candidaturas.
- d) Elaborar un Protocolo de guía y actuación de las autoridades para salvaguardar la integridad física de los servidores públicos y de los electores en zonas con presencia del crimen organizado.
- e) Celebrar foros y consultas con expertos en la materia de seguridad.
- f) Reglamentar una facultad de atracción preferente para que el INE pueda atraer en cualquier etapa alguna elección local o municipal en la que se advierta la existencia de factores de riesgo de violencia por parte de grupos criminales.

A consideración del Tribunal, las citadas directrices fueron debidamente observadas y dieron lugar al cumplimiento de aquel mandato jurisdiccional. Por lo anterior, en la emisión del presente informe se adoptaron por su sentido y alcance, los incisos preinsertos, con el objeto de incorporar la información que de cada uno se desprenda oportunamente, cuando la etapa del proceso electoral permita generar la información atinente.

En esta tesitura, se observa que con el Acuerdo INE/CG876/2022 del 14 de diciembre de 2022, el Consejo General del INE aprobó por unanimidad el Protocolo para prevenir factores de riesgo en los procesos electorales, en acatamiento de las sentencias SUP-JRC-166/2021, SUP-JRC-167/2021 y SUP-JRC-180/2021 acumulados y SUP-JRC-101/2022, con el objetivo de establecer la coordinación y colaboración con las autoridades e instituciones coadyuvantes con competencia en

temas de seguridad pública, para garantizar la integridad física de las personas servidoras públicas.

El referido Protocolo tiene como objetivo guiar las actividades institucionales para establecer las bases de cooperación interinstitucional con las autoridades de seguridad pública para salvaguardar la integridad física de las personas servidoras públicas del INE y el OPL, de las y los funcionarios de mesas directiva de casilla, de las representaciones de los partidos políticos, de los observadores electorales y de los electores en situaciones de riesgo.

Surge para dar cumplimiento a las sentencias mencionadas, y ante la necesidad de contar con un instrumento que permita la coordinación entre las autoridades de seguridad pública, el Instituto y/o, en su caso los OPL, para garantizar el adecuado desarrollo de los Procesos Electorales en todas sus etapas.

En este sentido, en sesión extraordinaria del 09 de noviembre del 2023, el Consejo General del Instituto acordó presentar mensualmente un informe en el que se expongan todas las acciones eficaces y preventivas en el ámbito de la competencia del INE en el desarrollo de los procesos electorales 2023-2024, así como los extraordinarios que se deriven de ellos.

Igualmente, más allá de lo que consignen los medios de comunicación, debe decirse que hasta la fecha no se cuenta con pronunciamientos formales o sentencias que permitan establecer un aumento en la incidencia delictiva en materia de delitos electorales, considerando que la Ley General en esta materia consigna un universo de conductas cuya previsión las ubica mayormente en el día de la jornada, en la tipología penal

Por lo anterior, debe quedar asentado en los antecedentes del presente informe que la consulta sobre estadística relacionada con incidencia delictiva en materia electoral corresponde a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, dependiente de la Fiscalía General de la República, acorde con lo previsto en el artículo 102 de nuestra Constitución.

En el mismo sentido, por lo que hace a los fueros de las entidades federativas, relacionados con la sanción a delitos electorales, la autoridad competente para establecer lo relacionado a la incidencia es el órgano estatal especializado en materia de delitos electorales, previsto en el artículo 116, fracción IV, inciso o), de la Constitución Política Federal.

3. Reuniones de las mesas de coordinación

El Gobierno de México ha impulsado las Mesas de Coordinación con objeto de generar esfuerzos continuos entre los 3 niveles de gobierno; dar seguimiento a la estrategia de seguridad e incidencia delictiva y determinar operativos, acciones de inteligencia y de procuración de justicia.

La mayoría de estas reuniones son presididas por los titulares de las entidades gubernamentales del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), y los titulares de las otras dependencias involucradas.

Históricamente, este mecanismo se ha configurado a nivel federal y en cada una de las 32 entidades federativas, dando lugar a más de 266 mesas regionales para el seguimiento de la estrategia de seguridad.

Es importante mencionar que la información en materia de inteligencia y seguridad nacional encuentra un tratamiento especial que establece limitaciones excepcionales y estrictas, que parten de una base convencional establecida en la lógica de alcanzar los fines propios de la información reservada, así como de la ponderación de un posible daño causado al interés protegido con su divulgación¹.

Por ello, con la intención de evitar una afectación al proceso con la generalización de los datos, a continuación, se presenta una síntesis de los planteamientos de cada mesa, en donde se observa la reserva y confidencialidad de esta, además de privilegiar la supremacía del interés público.

3.1 Mesa de Coordinación a nivel federal

El 5 de diciembre de 2023, las autoridades del INE, del Gobierno de México y de la Fiscalía General de la República (FGR) instalaron la Mesa de Seguridad Interinstitucional para el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024. El objetivo general es vigilar y dar seguimiento a la estrategia conjunta en la materia para garantizar que los comicios del 2 de junio de 2024 se desarrollen de forma libre, pacífica y ordenada, en un ambiente de gobernabilidad democrática.

A partir de entonces, y hasta el 31 de mayo de 2024, las autoridades del INE participaron en esta mesa.

Del periodo del **22 de mayo al 31 de mayo 2024** se llevaron a cabo tres reuniones conforme a lo siguiente:

¹ Consultable en: <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/DerechoInformacionSeguridadNacional.pdf>

ID	Fecha	Mesa de Seguridad Electoral
1	27 de mayo de 2024	Décima segunda reunión 2024
2	29 de mayo de 2024	Décima tercera reunión 2024
3	31 de mayo de 2024	Décima cuarta reunión 2024

El 27 de mayo de 2024, se puso a valoración de la Mesa de Seguridad Electoral contar con acompañamiento de la Seguridad Federal para la jornada electoral en el estado de Campeche, 184 localidades de Michoacán y el Distrito 02 con cabecera en Bochil Chiapas, respecto a casillas, bodegas, oficinas, mecanismos de recolección de paquetes electorales, y lo que se considerara necesario en el marco del Proceso Electoral Federal concurrente.

El 29 de mayo de 2024, se presentó el avance en la entrega de paquetes electorales a los presidentes de las mesas directivas de casillas.

Asimismo, se llevó a cabo retroalimentación sobre los mecanismos de traslado y recolección de paquetes de las casillas a los consejos electorales, señalando el Monitoreos C5 o C4, Custodia / Acompañamiento y patrullajes.

El 31 de mayo de 2024, destaca el reporte de las acciones de reforzamiento en materia e seguridad de Chiapas, Guerrero, Michoacán, Hidalgo y los Organismos Públicos Locales; las acciones de contingencia y continuidad de operaciones en Oficinas Centrales; los mecanismos de coordinación INE-Policía Cibernética para monitoreo de Red Pública de Internet.

Es de precisar que en cada una de ellas se realizó el reporte de seguimiento a las solicitudes de medidas de seguridad personal solicitadas para las candidaturas federales, recibidas por el INE y tramitadas ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

3.2 Mesa de Coordinación a nivel estatal

Ante la concurrencia en la organización de procesos electorales federales y locales, se advierte una participación conjunta del INE con los OPL y la representación estatal de las dependencias y corporaciones que integran la mesa en el fuero federal.

Con objeto de contar con los elementos para determinar la existencia o no de riesgos, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicitó a cada una de las Juntas Locales Ejecutivas del INE, información sobre su participación en las mesas de coordinación de sus respectivas entidades, a saber:

- Fechas de instalación de las mesas de coordinación;

- Total de reuniones;
- Fecha de la reunión;
- Temas abordados;
- Acuerdos adoptados y estatus de estos, y
- Medidas adicionales de seguridad implementadas entre el INE y los OPL.

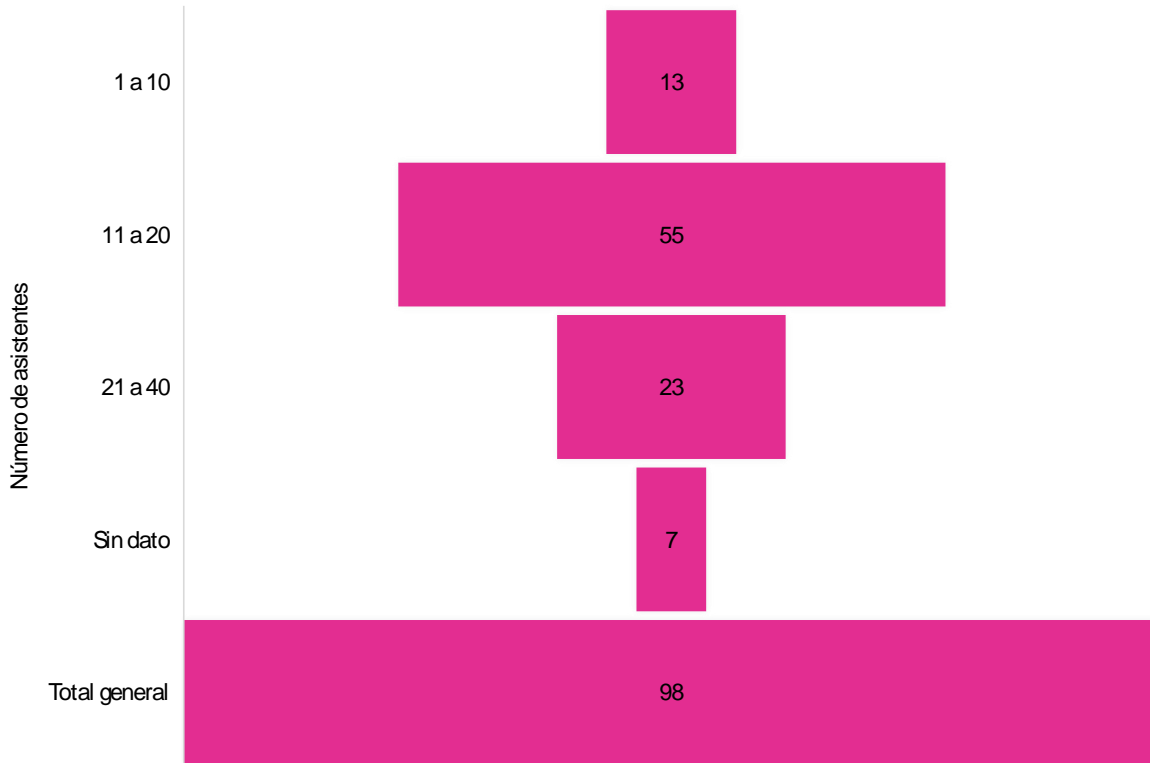
Cabe señalar que la retroalimentación por parte de las Juntas Locales Ejecutivas del INE es de manera mensual y con base en cada etapa del Proceso Electoral 2023- 2024, con la finalidad de mantener actualizada la información a los integrantes del Consejo General. De igual manera y conforme las áreas del Instituto vayan generando información al respecto, se incorporará lo conducente.

De conformidad con lo que se ha reportado en los seis informes previos, **hay un total de 31 JLE incorporadas a las Mesas de Coordinación de su entidad**².

Durante el periodo del 17 de mayo al 14 de junio, el personal de las juntas locales ejecutivas participó en **98** reuniones de las Mesas de Coordinación en **30** entidades federativas, donde estuvieron presentes de **1 a 40 asistentes**, de acuerdo con lo siguiente:

²Al momento del corte, la JLE en Veracruz no se ha incorporado a las Mesas de Coordinación de su entidad.

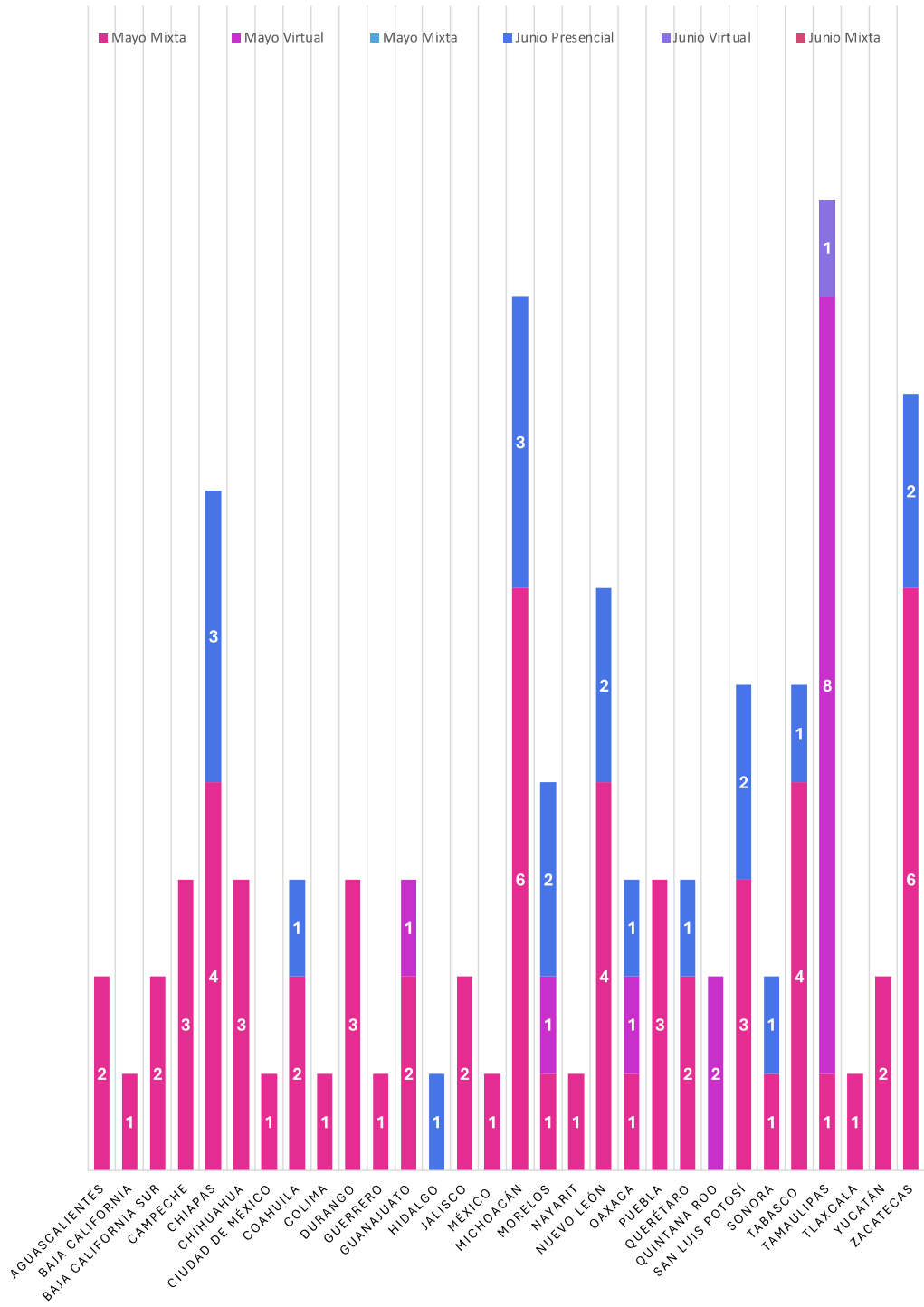
Gráfica 1
Proceso Electoral 2023 - 2024
Relación entre número de asistentes y reuniones



Fuente: Elaborada por la DEOE con base en la información reportada por las JLE

Por su parte, las reuniones se distribuyen tal y como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 2
Proceso Electoral 2023 – 2024
Número y modalidad de sesiones por entidad



Fuente: Elaborada por la DEOE con base en la información reportada por las JLE.

En cada reunión, se observó que las autoridades encargadas de la seguridad pública y de la procuración de justicia abordaron aspectos propios del ejercicio de su competencia, en relación con la etapa del proceso electoral en que nos encontramos, vinculadas con problemáticas del contexto nacional.

Ahora bien, de la totalidad de temas abordados, 28.13% refieren a Inseguridad, en específico a brindar seguridad pública en actividades que realiza el personal del INE en campo durante el programa de entrega de paquetes electorales a los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla. En cuanto al día de la Jornada Electoral, se solicitó especial atención para las casillas especiales y domicilios con alto número de casillas y electorado. Por otro lado, algunas entidades reportaron un incremento en las solicitudes de seguridad a candidatos. Posterior al 2 de junio, también se contó con vigilancia en los alrededores de los Consejos Distritales durante los cómputos.

El 31.24% de los temas corresponde a la logística y resguardo de documentación, en específico a las cuestiones que permitirían el ágil funcionamiento de los mecanismos de recolección.

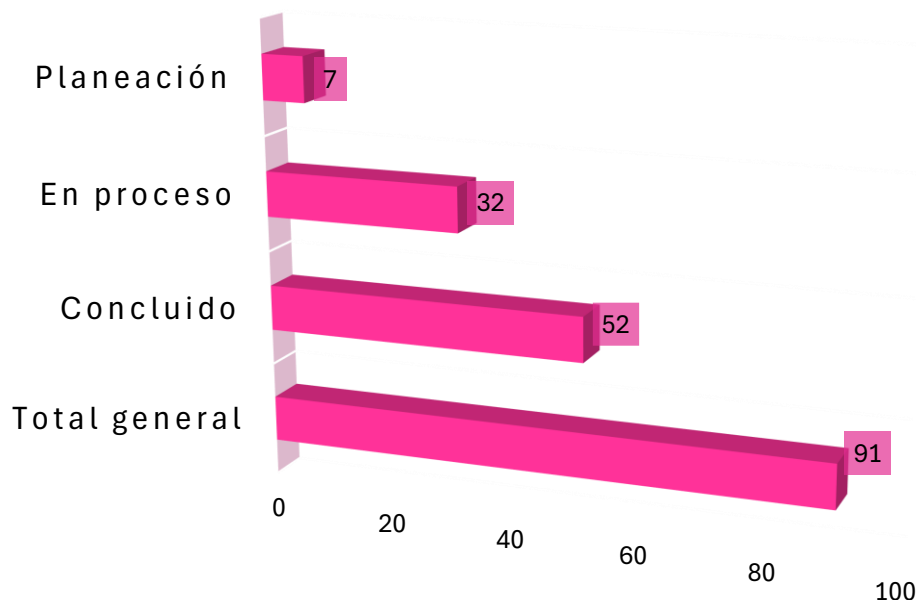
El 40.63% restante fueron temas variados, algunos ejemplos son: Aguascalientes habló sobre los alcances y límites de la observación electoral; Coahuila por su parte centró la atención a las condiciones de operación y seguridad de las escuelas, mientras que Michoacán detalló la seguridad vial necesaria en el marco de la recepción de paquetes.

Las entidades agradecieron la colaboración de las autoridades de seguridad en las actividades previas, durante y después de la Jornada; haciendo especial énfasis en su compromiso por la salvaguarda de las y los votantes. Finalmente, señalaron la partida de miembros de la SEDENA y Guardia Nacional de los consejos distritales.

Como resultado de las reuniones realizadas durante este periodo, **se tomaron 91 acuerdos**, de los cuales **7** se reportan en estatus de planeación, **32** en proceso y **52** concluidos, **mismos que se describen en el Anexo I de este informe.**

**Gráfica 3
Junio 2024**

Estatus de los acuerdos alcanzados de las mesas de coordinación en el mes



Fuente: Elaborada por la DEOE con base en la información reportada por las JLE.

Finalmente, de los **351 acuerdos** reportados en los informes anteriores (tomados entre el 12 de septiembre del 2023 al 16 de mayo de 2024), **42** se encuentran en **planeación**, **107** en **proceso**, y **202** **concluidos**.

4. Medidas adicionales de seguridad implementadas en las entidades federativas

Como parte de las medidas y acciones de seguridad que se desarrollan en las mesas de coordinación, el Instituto a través de los Órganos Delegacionales, ha realizado acciones adicionales a fin de ampliar el objetivo de protección durante el Proceso Electoral 2023- 2024, las cuales se describen en la siguiente tabla:

Entidad	Actividad	Estatus
	Solicitud de patrullas en periferia de la televisora Quiero TV en el marco del Debate a Senadurías-segunda fórmula.	Concluido
Aguascalientes	Se solicitó a la Secretaría del municipio de Aguascalientes el apoyo en materia de seguridad para la Jornada Electoral.	Concluido
	Esquema de atención y comunicación entre JLE y JDE para la Jornada Electoral.	Planeación

Entidad	Actividad	Estatus
Baja California	<p>El licenciado Juan Alejandro Ramírez Hernández, Vocal de Organización Electoral, participó en una reunión de trabajo con personal de la Segunda Región Naval de la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR) en el Municipio de Ensenada, Baja California.</p>	
	<p>Dicha reunión tuvo por objeto coordinar la solicitud de acompañamiento y custodia de parte de las autoridades de la Secretaría de Marina durante el traslado y resguardo de los paquetes electorales en las oficinas municipales de Ensenada y San Quintín, así como durante el traslado de los paquetes electorales a los municipios de Playas de Rosarito y San Felipe.</p>	Concluido
	<p>Asimismo, se solicitó la custodia y acompañamiento de la SEMAR durante la recepción y traslado de los paquetes electorales a través de los 13 Centros de Recepción y Traslado Fijos proyectados en el estado.</p>	
	<p>La Maestra Liliana Díaz de León Zapata, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva, en compañía del Vocal de Organización Electoral, Juan Alejandro Ramírez Hernández, participaron en una reunión en materia de seguridad con autoridades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Guardia Nacional y de la Secretaría de Marina Armada de México, la cual tuvo como finalidad determinar los apoyos que requeriría el Instituto Nacional Electoral con motivo de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales al término de la jornada electoral.</p>	Concluido
	<p>La reunión tuvo lugar en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva.</p>	
	<p>La Maestra Liliana Díaz de León Zapata, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva, en compañía del Vocal de Organización Electoral, Juan Alejandro Ramírez Hernández, y del Coordinador Operativo A de la Junta Local Ejecutiva, participaron en una reunión de trabajo en el Centro de Mando y Seguimiento para la Seguridad en los Procesos Electorales 2023-2024 en el Estado de Baja California.</p>	
	<p>En dicha reunión se contó con la participación de representantes del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), de la Secretaría General de Gobierno (SGG), de la Secretaría de Marina (SEMAR), de la Guardia Nacional (GN), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), del Centro de Control, Comando, Comunicación y Contacto Ciudadano (C5), así como de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC).</p>	Concluido
	<p>La reunión tuvo como propósito continuar con la revisión de los apoyos que se requerirán en materia de seguridad, entre los que se destacan los necesarios para los Mecanismos de Recolección, la entrega de paquetes a PMDC; el resguardo de los inmuebles de las juntas distritales ejecutivas durante el desarrollo de los cómputos distritales; la recepción de paquetes en los consejos distritales y en las oficinas municipales del INE; así como establecer coordinación para la prevención de eventualidades y acciones de seguridad en las actividades electorales de los Procesos Electorales 2023-2024.</p>	
<p>La Maestra Liliana Díaz de León Zapata, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva, de manera conjunta con el Vocal de Organización Electoral, Juan Alejandro Ramírez Hernández, y del Coordinador Operativo A de la Junta Local Ejecutiva, Lic. Edgar Gerardo Rivera Saucedo, participaron en una reunión de trabajo en el Centro de Mando y Seguimiento para la Seguridad en los Procesos Electorales 2023-2024 en el Estado de Baja California.</p>		
<p>En la reunión referida se contó con la participación de representaciones del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), de la Secretaría General de Gobierno (SGG), de la Secretaría de Marina (SEMAR), de la Guardia Nacional (GN), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA, del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), del Centro de Control, Comando, Comunicación y Contacto Ciudadano (C5) así como de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC).</p>	Concluido	
<p>En dicha reunión se atendieron los temas relativos al horario de activación permanente del Centro de Mando y Seguimiento para la Seguridad de los Procesos Electorales 2023-2024 en Baja California; patrullaje preventivo en la jornada electoral, monitoreo de casillas electorales, coordinación entre autoridades para atender incidentes; custodia durante la recolección de los paquetes electorales al término de la jornada electoral y la seguridad de las instalaciones de las juntas ejecutivas local y distritales del Instituto Nacional Electoral en Baja California, así como en los consejos distritales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>		

Entidad	Actividad	Estatus
	<p>En la reunión, el Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado encabezó la conducción de esta e hizo un llamado enérgico a todas las corporaciones federales, estatales y municipales a trabajar en conjunto para prevenir incidentes, a través de presencia en campo, y atender con oportunidad los que se reporten. El mensaje fue de coordinación, comunicación y compromiso conjunto. También se abordaron las estrategias de atención el día de la JE, la instalación del Centro de Mando Central y los regionales, la atención a casillas especiales, la atención a mecanismos de recolección de paquetes federales y locales.</p> <p>El licenciado Edgar Gerardo Rivera Saucedo, Coordinador Operativo A de la Junta Local Ejecutiva, participó de manera permanente en el Centro de Mando y Seguimiento para la Seguridad en los Procesos Electorales 2023-2024 en el Estado de Baja California durante el periodo comprendido del 25 de mayo al 2 de junio de 2024.</p> <p>La participación del Coordinador Operativo A tuvo por objeto representar al Instituto Nacional Electoral durante el desarrollo de las actividades del Centro de Mando y Seguimiento para la Seguridad en los Procesos Electorales 2023-2024 en el Estado de Baja California para dar seguimiento a las diversas situaciones o incidentes que se presentaron de manera previa y durante el desarrollo de la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024; así como mantener informada a la Vocal Ejecutiva Local sobre cualquier acontecimiento que pudiera llegar a presentarse durante el desarrollo de la Jornada Electoral.</p>	Concluido
	<p>En el Centro de Mando y Seguimiento para la Seguridad en los Procesos Electorales 2023-2024 se contó con la participación permanente de representaciones del Instituto Nacional Electoral, del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana, de la Secretaría de Marina Armada de México, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Guardia Nacional, del Centro Nacional de Inteligencia y de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali.</p>	
Baja California Sur	<p>Instalación de la Mesa de Seguridad Estatal durante la Jornada Electoral con el propósito de atender los incidentes que se presenten; para ello, habrá un enlace del INE en el C4.</p> <p>Protocolo de instalación de la Mesa de Seguridad Estatal en coordinación con la Mesa de Seguridad Nacional.</p>	<p>Concluido</p> <p>Concluido</p>
Campeche	<p>Durante la Reunión de la Mesa de Seguridad para el Proceso Electoral de fecha 22 de mayo de 2024, Oswaldo Trejo Carbajal, Comandante del 29 Batallón de la Guardia Nacional en el Estado de Campeche, se comprometió a custodiar durante el traslado de documentación y materiales electorales del INE a los Consejos Electorales Distritales y Municipales del IEEC.</p> <p>Durante la Reunión de la Mesa de Seguridad para el Proceso Electoral de fecha 24 de mayo de 2024, se estableció el compromiso de designar enlaces entre las Instituciones de Seguridad y el INE, para informar las acciones e incidencias que se generen durante el desarrollo de la Jornada Electoral. Por parte del INE, se designó al Mtro. Tereso Arturo Ávila Hidalgo y por parte del CNI al Ing. Santiago Arriaga Salazar. Así mismo se acordó realizar una reunión más el 29 de mayo de 2024.</p> <p>Durante la Reunión de la Mesa de Seguridad para el Proceso Electoral de fecha 29 de mayo de 2024, se acordó que toda información solicitada por la policía estatal al INE relacionada con el tema de la seguridad en la Jornada Electoral se remitirá vía la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.</p>	<p>Concluido</p> <p>Concluido</p> <p>Concluido</p>
Chiapas	<p>Por medio de los oficios INE/JLE-CHIS/VE/794/2024 e INE/JLE-CHIS/VE/750/2024, se solicitó el acompañamiento de las corporaciones de seguridad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para el funcionariado adscrito a la 08 Junta Distrital Ejecutiva que realizará la entrega de documentación electoral de la segunda etapa de capacitación a Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as Asistentes Electorales, así como la recepción de documentación de nombramientos de las Zonas de Responsabilidad de los municipios de Frontera Comalapa, Bella Vista y Chicomuselo. En este contexto, la SSyPC informó que no podían dar el acompañamiento derivado de que el personal que atiende esa zona auxiliaría durante la entrega de boletas de las próximas elecciones de Gobernatura y Diputaciones Locales, en esa misma fecha y ruta, por lo que solicitó la reprogramación.</p> <p>Se envió a la SSyPC el oficio INE/JLE-CHIS/VE/752/2024, a través del cual se solicitó se informara si existían las condiciones óptimas para ingresar y continuar con los trabajos correspondientes en el municipio de Pantelhó, Chiapas. Lo anterior con objeto de no poner en riesgo la integridad de los funcionarios electorales, funcionarios de casilla y ciudadanía en general, para la integración de las Mesas Directivas de Casilla y en su caso la entrega de los paquetes electorales para la Jornada Electoral del 2 de junio del año en curso.</p>	<p>Concluido</p> <p>Concluido</p>

Entidad	Actividad	Estatus
	Se envió a la SSyPC y a la SEDENA los oficio INE/JLE-CHIS/VE/760/2024 e INE/JLE-CHIS/VE/761/2024, respectivamente, a través de los cuales se solicitó el acompañamiento de las corporaciones de seguridad para el personal de la Junta Distrital Ejecutiva que acudió al municipio de Frontera Comalapa, Chicomuselo y Motozintla, Chiapas, para la entrega de los paquetes electorales a Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as Asistentes Electorales de las Zonas y Áreas de Responsabilidad de los municipios de Frontera Comalapa, Chicomuselo y Motozintla, y estos a su vez a los presidentes de mesa directiva de casilla.	Concluido
	Se envió a la Guardia Nacional, el oficio INE/JLE-CHIS/VE/769/2024, a través del cual se solicitó el acompañamiento de las corporaciones de seguridad durante la distribución de los paquetes electorales a las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla; el 29 de mayo del presente año en Amatenango de la Frontera.	Concluido
	Se enviaron a la Guardia Nacional los oficios INE/JLE-CHIS/VE/771/2024, INE/JLE-CHIS/VE/772/2024 e INE/JLE-CHIS/VE/773/2024 a través de los cuales se solicitó el acompañamiento de las corporaciones de seguridad para la entrega de paquetes electorales en Altamirano, Oxchuc y Teopisca.	Concluido
Durango	Se brindó acompañamiento por parte de los cuerpos de seguridad durante el envío de la documentación y materiales electorales de los consejos municipales del IEPC y de los consejos distritales del INE a los municipios de la entidad; así como para que se diera seguimiento durante la entrega de las y los CAE y CAEL a las PMDC.	Concluido
	Se brindó acompañamiento por parte de los cuerpos de seguridad durante la Jornada Electoral para, en caso de requerirlo, proporcionar apoyo al funcionariado electoral y a la ciudadanía en general.	Concluido
	Se establecieron canales de comunicación por Distrito Electoral Federal con las instituciones que conforman la Mesa de Coordinación, lo que permitió contar en todo momento con una rápida respuesta para el monitoreo y, en su caso, acompañamiento, durante la operación de los Mecanismos de Recolección, por parte de los cuerpos de seguridad desplegados en la entidad.	Concluido
	Se brindó acompañamiento por parte de los cuerpos de seguridad durante la celebración de los cómputos distritales, para resguardar las sedes de los consejos distritales y proporcionar apoyo en los casos que así lo requirieron.	Concluido
Guanajuato	El Vocal Ejecutivo actualizó sobre el avance del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Asimismo, compartió el seguimiento y actualización de las solicitudes de protección para candidatos.	En proceso
	El Vocal Ejecutivo presentó los avances de las actividades del Proceso Electoral, así como las previsiones que se tienen para el día de la Jornada Electoral.	En proceso
	El Vocal Ejecutivo habló sobre las estrategias de vigilancia para el día de la Jornada Electoral, así como las últimas actualizaciones del avance de actividades del Proceso Electoral.	En proceso
Hidalgo	Del 8 al 24 de mayo, la VEL de Hidalgo asistió como invitada especial a las reuniones de la Mesa de la Paz, con participantes como: Secretaría de Gobierno del Estado de Hidalgo, Ejercito Mexicano, Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, PGJEH, Centro Nacional de Inteligencia, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, FGR, Subsecretaría de Protección Civil, PEMEX- Logística, PEMEX- Seguridad física, Instituto Electoral del Estado de Hidalgo y el Instituto Nacional de Migración.	Concluido
	Durante las reuniones se informó sobre problemas sociales que podrían afectar el desarrollo del proceso electoral, entre ellas, aquellas localidades que advierten la no instalación de casillas hasta recibir soluciones a sus demandas sociales; casos de intimidación para que los funcionarios de casilla no participen o territorios de usos y costumbres donde las tareas de los SE y CAE se dificultan. Los elementos de la SEDENA y la GN se retiraron de las instalaciones de los 7 Consejos Distritales de la entidad a partir del 13 de junio del presente año.	Concluido
Jalisco	Coordinación de las autoridades de seguridad en el estado para atender las solicitudes del Esquema de Seguridad conforme al Protocolo.	Concluido
	Presentación de herramientas informáticas del "C5 Escudo Urbano Jalisco" para el día de la Jornada Electoral.	Concluido
	Coordinación de las autoridades de seguridad en el estado para atender las solicitudes del Esquema de Seguridad conforme al Protocolo establecido para este fin.	
Nuevo León	Presentación de las herramientas informáticas del "C5 Escudo Urbano Jalisco" para el día de la Jornada Electoral.	Concluido
	Instalación de un Centro de Operación Mixta en la Base de la Guardia Nacional en Escobedo, Nuevo León, para el seguimiento de la Jornada Electoral. El horario fue de las 12:00 horas del 1 de junio a las 12:00 horas del 3 de junio de 2024.	

Entidad	Actividad	Estatus
Morelos	Las autoridades de la Comisión Estatal de Seguridad brindaron "pulseras de pánico" a SE, CAES (federales y locales) y funcionarios/as de casilla del municipio de Huitzilac, como parte del blindaje de la jornada comicial. Al momento, se reporta lo siguiente: 1. Siete, a INE (Supervisora y CAEs). 2. Tres, a IMPEPAC (Supervisora y CAEs). 3. Veinte, a presidentas y presidentes de casilla.	En proceso
Oaxaca	Derivado de la toma de instalaciones en la Junta Local Ejecutiva y 08 Junta Distrital Ejecutiva se desarrollaron las actividades en home office y, a la vez, el personal necesario ha trabajado en una sede alterna con los los equipos al alcance, atendiendo las actividades en tiempo por todas las Vocalías integrantes.	En proceso
	Durante la Jornada Electoral, integrantes de la Junta Local Ejecutiva estuvieron en contacto con las Juntas Distritales Ejecutivas para resolver dudas sobre las incidencias reportadas por las representaciones de los partidos políticos, las cuales fueron atendidas de manera puntual.	Concluido
Quintana Roo	El 24 de mayo se llevó a cabo una reunión virtual con las autoridades de la Marina para acordar los apoyos necesarios para la distribución de los paquetes electorales a las y los presidentes de casilla, así como los mecanismos de recolección de los paquetes con la voluntad ciudadana (voto) una vez que termina el escrutinio y cómputo en la casilla, en lo que respecta a las zonas continentales e islas.	Concluido
	El 29 de mayo se llevó a cabo una reunión presencial en las instalaciones del C5 en la ciudad de Cancún, para afinar detalles logísticos de seguridad. Adicionalmente, se entregó la relación de ubicación de las casillas para mantener una comunicación el día de la jornada electoral y prevenir situaciones cuando se agoten las boletas en las casillas especiales; así identificar las zonas que requieran atención especial en materia de seguridad.	Concluido
Sinaloa	Se participó en dos reuniones para definir la seguridad de los mecanismos de recolección después de la jornada electoral. Ambas tuvieron lugar en las instalaciones que ocupa la Junta Ejecutiva y se contó con la participación de las siguientes instituciones: Secretaría de Seguridad Pública Estatal, Guardia Nacional, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y la Junta Local Ejecutiva del INE en Sinaloa.	Concluido
	Se asistió al C4 en Sinaloa para presenciar la presentación del Plan de Seguridad para la Jornada Electoral. Se solicitó se hiciera esa misma presentación a las representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo Local del INE en Sinaloa.	Concluido
	Se llevó a cabo una reunión de trabajo con representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Local del estado de Sinaloa para hacer de su conocimiento el Plan de Seguridad para la Jornada Electoral, el cual fue presentado por autoridades de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa. A la reunión en mención también asistieron la Presidencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, así como Consejerías del Consejo General de dicho Instituto.	Concluido
Sonora	La Vocal Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva con sede en Nogales, Sonora, participó en reunión de trabajo con integrantes de la Mesa de Seguridad (CNI, Guardia Nacional, Policía Estatal y Municipal, Migración y Gobierno Municipal) con el objetivo de coordinar la seguridad en el traslado de paquetes electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.	Concluido
Tamaulipas	Se llevó a cabo reunión de trabajo en la 48 Zona Militar con las autoridades de Seguridad de SEDENA, Guardia Nacional, Guardia Estatal y CNI.	Planeación

Fuente: Elaborada por la DEOE con base en la información reportada por las JLE.

Además, resulta importante mencionar que algunas JLE han tenido actividades en materia de seguridad distintas a la Mesa de Coordinación que aquí se mencionan.

Por ejemplo, la JLE de **Veracruz**, de la mano del OPL de la entidad, ha realizado un esfuerzo por concretar la primera reunión en este sentido a través de canales informales y aliados estratégicos, sin que hasta el momento haya respuesta por parte del Gobierno del Estado. No obstante, el 24 de mayo de 2024, el Vocal Ejecutivo sostuvo una reunión de trabajo con el General del 63/o Batallón de

Infantería de la 26/a Zona Militar, en la que expuso las incidencias puntuales que se suscitaron en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 que comprometieron la seguridad del funcionariado electoral y la integridad de los paquetes electorales con la finalidad de identificar focos de atención prioritaria para la Jornada Electoral del 2 de junio; asimismo, compartió la forma y ruta en que se moverían los paquetes electorales al término de las votaciones.

5. Solicitudes de seguridad de candidaturas

Durante el periodo del **18 de mayo al 1 de junio de 2024**, el Instituto Nacional Electoral, recibió un **total de 577 solicitudes de medidas de seguridad personal**, en el marco del *“Esquema de Seguridad para las Candidatas (os) que contendrán para la Presidencia de la República, Gubernaturas de los Estados, Senado de la República y Cámara de Diputados”*, y con fundamento en el artículo 46, numeral 1, incisos a) y p); en relación con el artículo 244, numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; el Instituto a través de la Secretaría Ejecutiva, dio inicio a las gestiones para la atención correspondiente.

Es de precisar que de las 577 solicitudes se recibieron un total de 38 desistimientos, dando un total neto de 539 solicitudes.

Cabe destacar que la información referente a dichas solicitudes de seguridad es información clasificada como reservada de conformidad con el artículo 113, fracción V de la Ley General de Transparencia y Accesos a la Información Pública, el cual señala que como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación pueda poner en riesgo la vida, la seguridad o salud de una persona física.

6. Seguridad informática en el Programa de Resultados Preliminares

6.1. Dispositivos móviles de CAE´s y SE

- Se implementaron las políticas para fortalecer la seguridad en el uso de los dispositivos móviles:
 - Durante el enrolamiento de los usuarios de dispositivos móviles, se garantizó que estos contaran con un usuario y contraseña robusta.
 - Los accesos se validaron utilizando un Token para verificación de identidad de usuario en el aplicativo.
- La última versión de PREP Casilla fue instalada y distribuida de forma segura a través de una consola de distribución “Sistema de Administración de Dispositivos Móviles” (MDM, por sus siglas en inglés).

6.2. CATD's y CCV's

- El sistema operativo de los equipos de cómputo de las personas capturistas fue robustecido en términos de seguridad antes de su distribución.

- Se crearon los usuarios para el acceso a los equipos de cómputo, considerando usuarios personalizados y asignando los privilegios de acceso con base en su rol. Este usuario es distinto al usuario del aplicativo.
- Se creó una zona de red INE para uso exclusivo del PREP, lo que permitió aislarla del tráfico que deriva de las actividades inherentes a la Jornada Electoral en otras áreas.
- Se habilitó el esquema de protección con la solución de filtrado Web del Instituto para evitar que se descargara algún virus informático.

6.3. Aplicativos

- Se aplicaron y validaron los estándares de seguridad durante las etapas tempranas del diseño y durante todo el desarrollo de los aplicativos.
- Se ejecutaron pruebas de seguridad y revisión de código fuente para identificar posibles vulnerabilidades antes de publicar los aplicativos en internet.
- Se habilitó el uso de certificados digitales para la transferencia segura de información a través de la infraestructura.
- Se asignaron los accesos a los aplicativos de acuerdo al rol que asignado al usuario de captura, verificador o supervisor.

6.4. Infraestructura tecnológica

- Se habilitó el uso de un segundo factor de autenticación para el acceso a la plataforma de AWS, que es utilizada por los administradores.
- Se implementó el Registro de las actualizaciones y modificaciones a la infraestructura tecnológica en la plataforma de AWS.
- Se validó que se llevara a cabo el registro y grabación de las actividades realizadas por las cuentas privilegiadas.
- Se establecieron zonas delimitadas por mecanismos de filtrado de paquetes de red.

6.5. Publicación de Resultados

- Se configuró y habilitó la protección contra ataques a aplicaciones web mediante un Web Application Firewall (WAF).
- Se continuó con el monitoreo permanente para mitigar ataques de denegación de servicio distribuido (DDoS).
- Se habilitaron las herramientas para detección de amenazas en la infraestructura tecnología del PREP.
- Se recompiló y analizó información en internet y redes no abiertas (DARKNET, DEEPWEB) con objeto de identificar amenazas de manera temprana.
- Se realizó monitoreo centralizado a través de un Centro de Operación de Seguridad 7x24.

7. Seguridad y protección civil implementada en oficinas centrales del INE el día de la jornada electoral

7.1. Tlalpan

- Ambulancia de terapia intensiva con 2 paramédicos: esto con la finalidad de atender de manera oportuna las emergencias médicas que pudieran suscitar durante la jornada electoral, antes de que el paciente pudiera requerir del ingreso en una clínica, hospital o centro de salud.
- Dos binomios caninos en detección de bombas del INE: con la finalidad de realizar rastreos preventivos en los diferentes edificios del inmueble, así como áreas comunes para descartar la presencia de algún material explosivo.
- Grupo de antibombas de la SSC-CDMX (6 elementos y 2 semovientes): para tener una respuesta oportuna en caso de que se confirmara por medio de los sensores caninos la presencia de material explosivo y/o algún artefacto explosivo improvisado, llevando a cabo la búsqueda, localización, identificación y neutralización del mismo.
- Tránsito de la SSC-CDMX (2 elementos): con la finalidad de Planear, coordinar los dispositivos viales para el corte, restricción y regulación de la circulación vehicular en la vía pública para el desarrollo del evento en mención.

7.2. Moneda

- Ambulancia de urgencias básicas y su paramédico
- Técnico en protección civil del INE (1 elemento)

- Seguridad interna del INE (4 elementos)
- Policía Auxiliar (21 elementos)
- Un Binomio canino especialista en bombas del INE

7.3. CORUM

- Seguridad interna del INE (2 elementos)
- Ambulancia de urgencias básicas y su paramédico del INE (esta ambulancia cubrió de igual forma el Radisson)
- Policía Auxiliar (11 elementos)

7.4. Tec. de Monterrey (PREP)

- Una ambulancia de urgencias básicas con 3 paramédicos

8. Mesa de seguimiento a incidencias

a) Monitoreo de incidencias durante el 31 de mayo y 1° de junio de 2024

A manera de prototipo y en un ánimo preventivo y con la finalidad de detectar las Entidades Federativas con mayor incidencia delictiva de frente al Proceso Electoral Federal concurrente 2023-2024, el INE efectuó actividades de monitoreo permanente durante los días 31 de mayo y 1° de junio de 2024 a medios de comunicación de toda la República Mexicana.

La finalidad de dicho ejercicio radicó en identificar posibles incidentes que implicaran la probable comisión de algún delito electoral en contra del INE, asimismo, la información recopilada se registró en una base de Excel estableciendo de qué trataba la incidencia, a qué Estado correspondía, cuál era el medio de comunicación que la difundía y si en su caso existía información sobre alguna denuncia para su debido seguimiento; así como determinar si dada la gravedad y alcance de la incidencia resultaba necesario formular denuncia.

b) Reportes de seguridad en torno al desarrollo de la jornada electoral

Durante el desarrollo de los comicios el 2 de junio de 2024, el INE fue constantemente informado de diversas incidencias a nivel nacional, por Entidad Federativa y por casilla electoral.

La referida dinámica de trabajo inició a las 7:00 am del domingo 2 de junio de 2024 y se extendió hasta el momento previo al inicio de los cómputos distritales el miércoles 5 de junio del mismo año.

Conforme fue recibida la información, ésta se concentró, analizó, asignó y dividió en grupos de trabajo por Entidad Federativa para su validación con las Juntas Locales Ejecutivas y posterior control y seguimiento.

Una vez validada cada incidencia en medios de comunicación, el INE procedió a entablar comunicación telefónica de forma constante y permanente con sus órganos delegacionales, correspondientes al lugar donde se suscitaron los hechos de la noticia detectada.

La comunicación se entabló en primera instancia con los asesores jurídicos de las Juntas Locales Ejecutivas tomando en consideración que los titulares de las Vocalías estarían inmersos en altas cargas de trabajo en virtud de la jornada electoral, así como en virtud de que los asesores jurídicos, dado su perfil laboral, cuentan con un panorama normativo que les permite identificar de mejor manera las incidencias que atentan contra la normativa electoral. En algunos casos, la comunicación se realizó con las Vocalías Secretariales Ejecutivas y Distritales por resultar necesario para corroborar la información.

A través de dichas llamadas telefónicas se expusieron los hechos contenidos en las noticias con la finalidad de corroborar los acontecimientos narrados y sí, como consecuencia de dichas incidencias, se había presentado alguna denuncia y se solicitaba el soporte documental correspondiente.

No se omite mencionar que, con la finalidad de agilizar la comunicación entre el INE y los órganos delegacionales, se hizo uso de todas las herramientas tecnológicas disponibles, llamada a IP, a celular y por la plataforma Microsoft Teams.

Para el caso de aquellas incidencias que originaron la presentación de alguna denuncia se solicitó se brindaran al INE los datos de identificación y seguimiento de dicho escrito de denuncia.

De igual manera, en caso de dudas y consultas de los órganos delegacionales, relacionadas con cualquier incidencia, el personal del INE ofreció acompañamiento y brindó asesoría a efecto de lograr que las denuncias de mérito se presentaran con la mayor diligencia, eficiencia y eficacia posible; lo anterior, a través del auxilio brindado para identificar la afectación al Instituto, el establecimiento de la ruta para denunciar y la autoridad ministerial competente, así como proporcionar, en su caso, a los órganos delegacionales un formato de denuncia.

Todo el trabajo efectuado fue registrado en una base de Excel para su seguimiento y control, para de esta manera contar con un soporte de dichas actividades de monitoreo, asesoramiento, acompañamiento y atención a incidencias con motivo de la jornada electoral.

Finalmente, a efecto de ilustrar la información recopilada a través de los reportes de seguridad proporcionados al INE durante la jornada electoral y hasta el momento

previo al inicio de los cómputos distritales; a continuación, se insertan las siguientes tablas y gráficas que reflejan la información antes descrita:

1. Incidencias

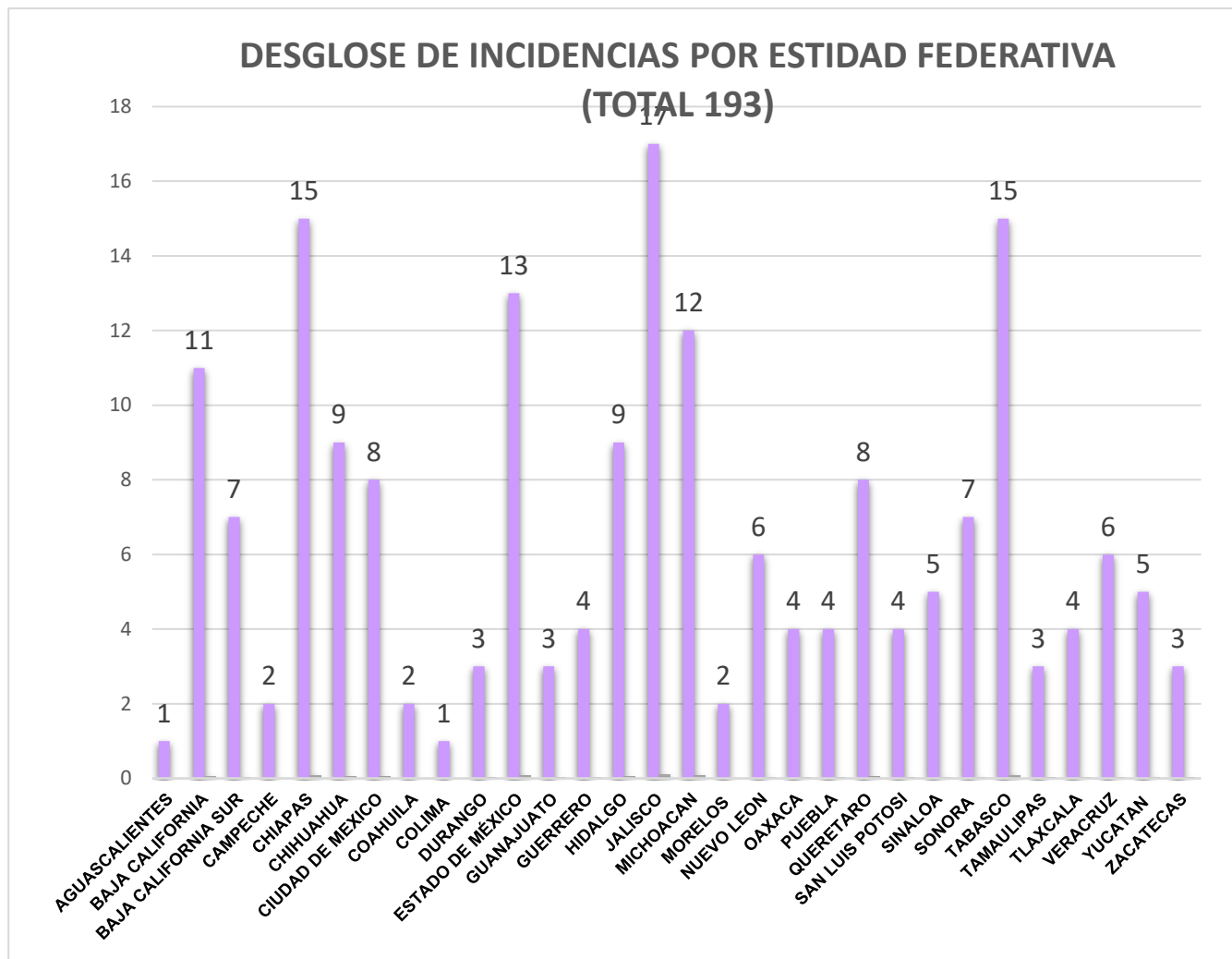
Después de efectuar un trabajo de seguimiento y recopilación de información se reportaron un conjunto de incidencias que fueron clasificadas bajo el siguiente esquema:

1.1. Incidencias por Entidad Federativa

La presente sección refleja la cantidad de incidencias que fueron reportadas al INE y clasificada por la Entidad Federativa en la que se suscitó:

Entidad Federativa	Incidencias	Porcentaje
Aguascalientes	1	0.52%
Baja California	11	5.70%
Baja California Sur	7	3.63%
Campeche	2	1.04%
Chiapas	15	7.77%
Chihuahua	9	4.66%
Ciudad de México	8	4.15%
Coahuila	2	1.04%
Colima	1	0.52%
Durango	3	1.55%
Estado De México	13	6.74%
Guanajuato	3	1.55%
Guerrero	4	2.07%
Hidalgo	9	4.66%
Jalisco	17	8.81%
Michoacán	12	6.22%
Morelos	2	1.04%
Nuevo León	6	3.11%
Oaxaca	4	2.07%
Puebla	4	2.07%
Querétaro	8	4.15%
San Luis Potosí	4	2.07%
Sinaloa	5	2.59%
Sonora	7	3.63%
Tabasco	15	7.77%
Tamaulipas	3	1.55%
Tlaxcala	4	2.07%
Veracruz	6	3.11%
Yucatán	5	2.59%
Zacatecas	3	1.55%

Total	193	100%
-------	-----	------



2. Incidencias que los órganos delegacionales pudieron verificar, confirmar, negar, desmentir, etc.

Se trata de la parte del universo de incidencias que los órganos delegacionales pudieron verificar, confirmar, negar, desmentir, etc., ya con apoyo de sus áreas internas o las Juntas Distritales; dicho grupo se subdivide de la siguiente manera:

2.1 Noticias con posible afectación al INE

Se trata de incidencias que acontecieron en relación con las casillas electorales, actos de violencia contra el personal del INE o afectación a material electoral para elecciones federales, etc.

2.1.1. Noticias con denuncia y 2.1.2. Noticias con denuncias por presentar

Son aquellos acontecimientos que encuadraron en un tipo penal de la legislación penal electoral y dan lugar a formular la respectiva presentación de denuncias.

Noticias Con Denuncia

Estatus	Estado	Noticias
Denuncia	Baja California	2
	Chihuahua	1
	Michoacán	3
	Oaxaca	1
	Puebla	1
	Sonora	3
	Veracruz	1
Total		12

Noticias Pendientes Por Presentar Denuncia

Estatus	Estado	Noticias
Pendiente De Denuncia	Querétaro	1
	Michoacán	1
Total		2

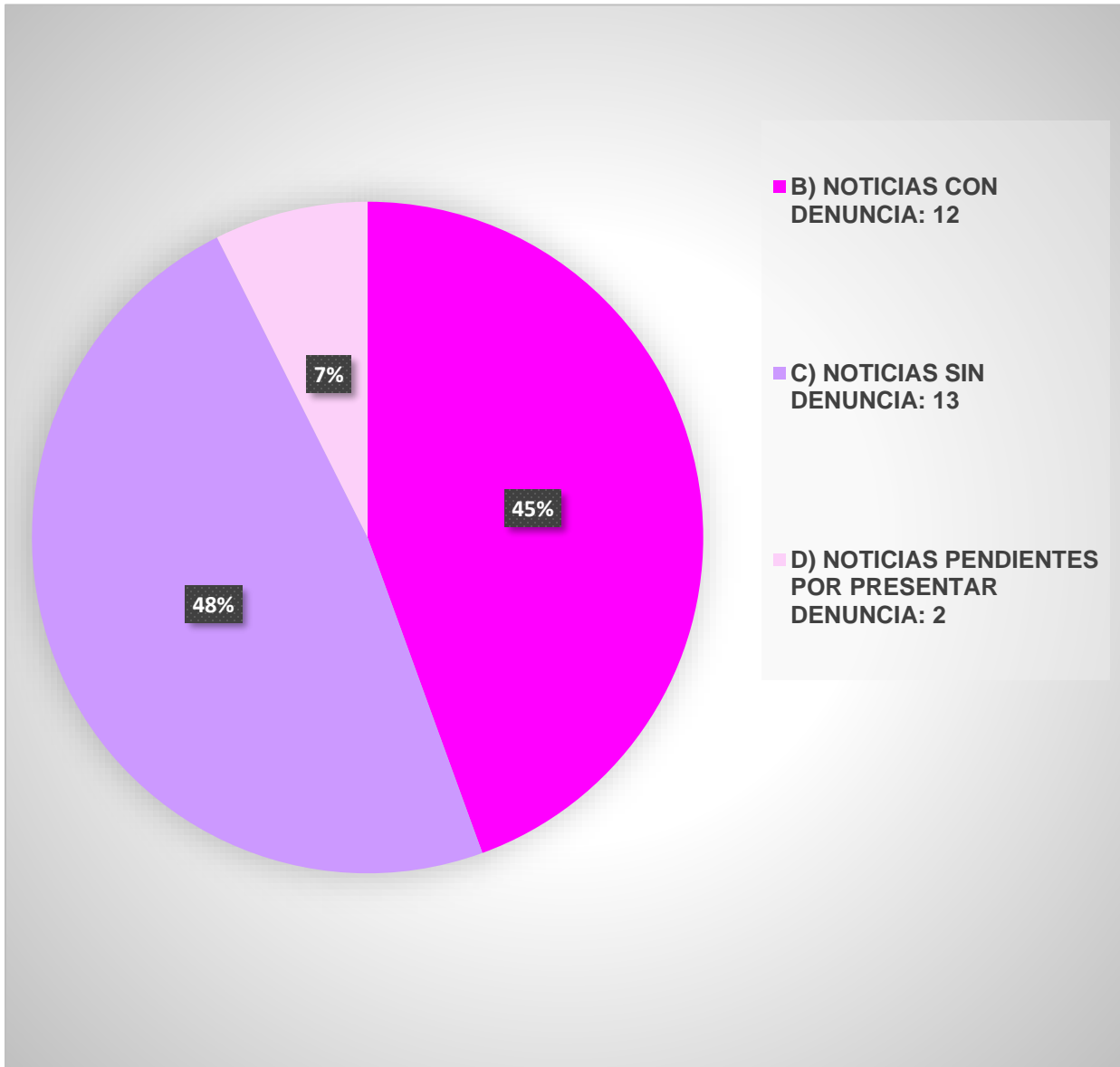
2.1.3. Noticias sin denuncia

Se trataron de incidencias que no encuadraron en ningún tipo penal de la legislación penal electoral o que no reunían los requisitos necesarios previstos por la normativa para su respectiva denuncia por parte del INE:

Noticias Sin Denuncia

Estatus	Estado	Noticias
Sin Denuncia	Baja California	1
	Baja California Sur	1
	Chiapas	3
	Hidalgo	2
	Jalisco	5
	Veracruz	1
Total		13

La gráfica de tales supuestos se puede apreciar de la siguiente manera:

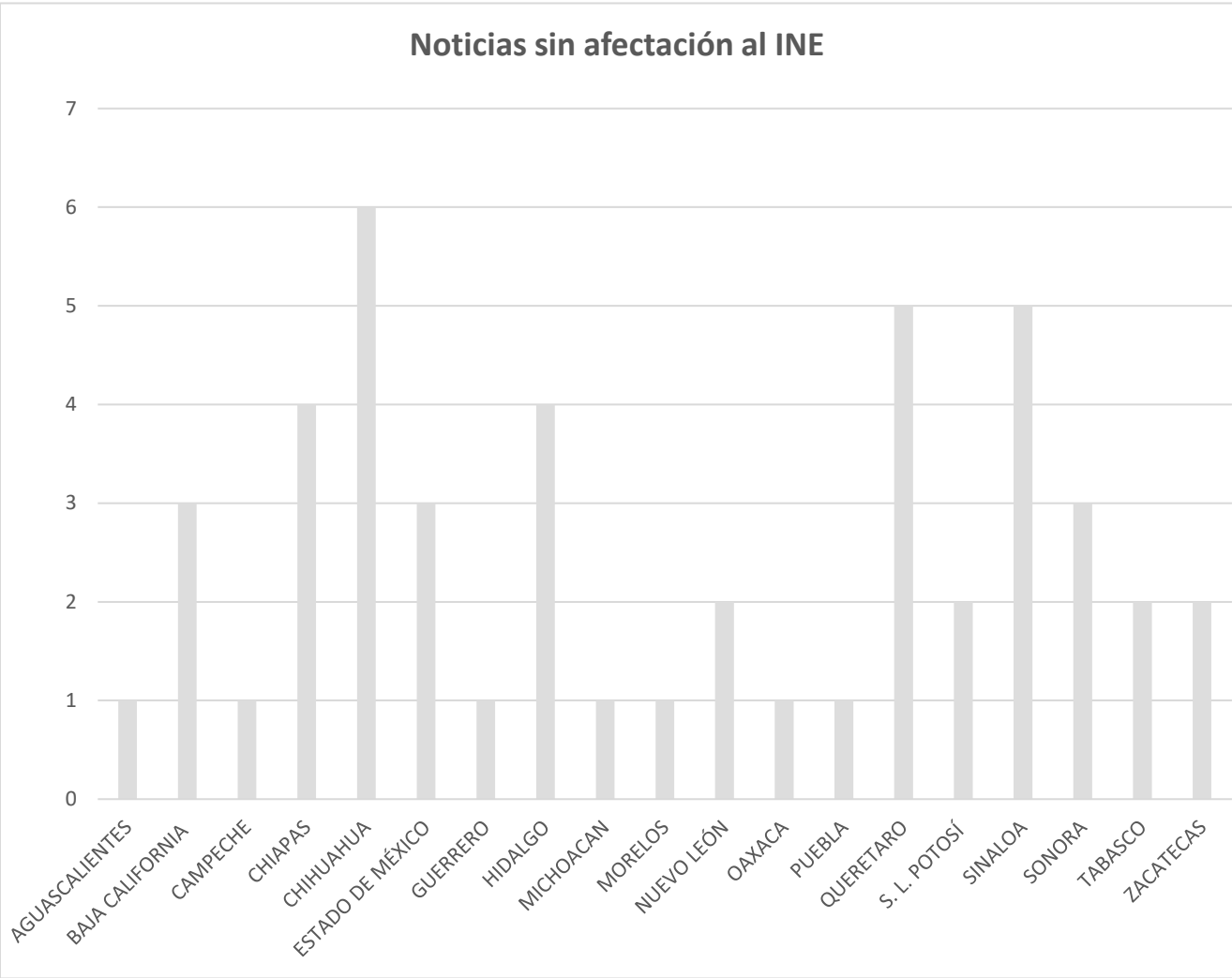


2.2 Noticias sin afectación al INE

La presente sección refleja la cantidad de incidencias que no representaron una afectación al INE:

Estatus	Estado	Noticias
Sin afectación al INE	Aguascalientes	1
	Baja California	3
	Campeche	1
	Chiapas	4

Estatus	Estado	Noticias
	Chihuahua	6
	Estado de México	3
	Guerrero	1
	Hidalgo	4
	Michoacán	3
	Morelos	1
	Nuevo León	2
	Oaxaca	1
	Puebla	1
	Querétaro	5
	San Luis Potosí	2
	Sinaloa	5
	Sonora	3
	Tabasco	2
	Zacatecas	2
	Total	50

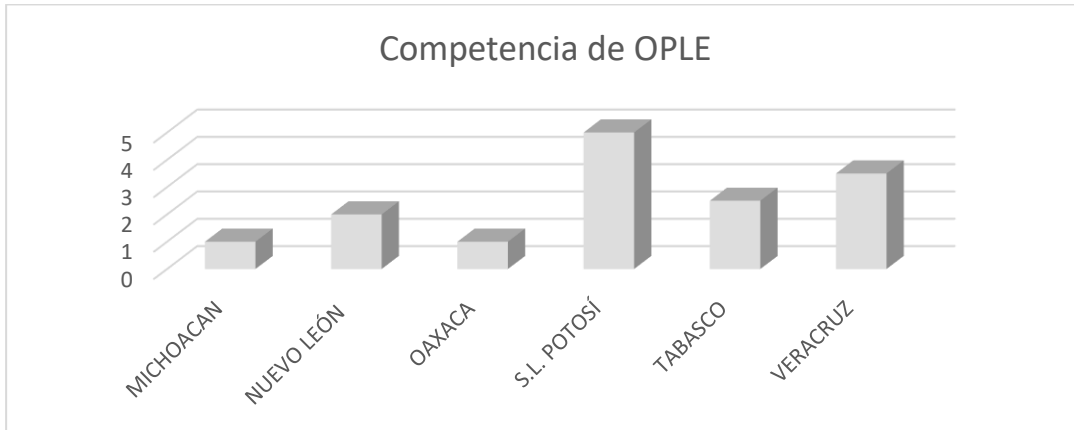


2.3 Noticias competencia de los OPLE´s

La presente sección refleja la cantidad de incidencias en las que fue posible advertir que se surtía la competencia de los Organismos Públicos Locales Electorales de las Entidades Federativas para su atención y seguimiento:

Estatus	Estado	Noticias
Competencia de OPLE	Michoacán	1
	Nuevo León	2
	Oaxaca	1
	San Luis Potosí	1
	Tabasco	5
	Veracruz	1

Estatus	Estado	Noticias
Total		11



9. Mesas de seguridad estatales principales acuerdos y mesas de seguridad federal temas presentados

La siguiente información, puede ser consultable también en el Anexo 1 del presente informe y recopila de forma significativa los acuerdos tomados en la materia con los que se logró el desarrollo pacífico de los comicios del 1 de junio de 2024 en las mesas de seguridad estatales; así como de los temas presentados por parte del INE en las mesas de seguridad federal.

Con este informe final se da cuenta de las acciones de coordinación interinstitucional para el acompañamiento en materia de seguridad del proceso electoral 2023-2024, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás norma aplicable.